



PRESIDENCIA MUNICIPAL
YURIRIA, GTO

OFICIO NO.- SHAY/21-24/0885.
ASUNTO.- CITATORIO.
YURIRIA, GTO. A 08 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

GACETA MUNICIPAL
ENCARGADO DE LA PAGINA
DE INTERNET OFICIAL DEL MUNICIPIO
YURIRIA, GTO.
P R E S E N T E:

El que suscribe **Lic. Alán Zavala Gómez**, en mi carácter de **Secretario del H. Ayuntamiento**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; convoco a Usted a la **Cuadragésima Tercera Sesión de Tipo Ordinaria**, misma que se llevará a cabo este **jueves 10 de noviembre del 2022**, en punto de las **18:00 horas**, en el salón de cabildos de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración legal de quórum.-----
- 2.- Instalación legal de la Sesión.-----
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----
- 4.- Análisis y en su caso aprobación y firma del Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión de tipo Extraordinaria.-----
- 5.- Se hace del conocimiento el **Oficio circular núm. 154**, suscrito por el diputado Jorge Ortiz Ortega Primer Secretario, y por la diputada Martha Guadalupe Hernández Camarena Segunda Secretaria, de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, y en su caso se acuerde lo conducente.-----
- 6.- Se hace del conocimiento el **Oficio Circular número 162**, suscrito por el diputado Jorge Ortiz Ortega Primer Secretario, y por la diputada Martha Guadalupe Hernández Camarena Segunda Secretaria, de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, y en su caso se acuerde lo conducente.-----
- 7.- Se hace del conocimiento el **Oficio circular Núm. 157**, suscrito por el diputado Víctor Manuel Zanella Huerta Diputado Presidente, y por la Diputada Susana Bermúdez Cano Diputada Secretaria, de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, y en su caso se acuerde lo conducente.-----
- 8.- Se hace del conocimiento la **Circular número 163**, suscrito por las Diputadas Susana Bermúdez Cano y Briseida Anabel Magdaleno González, La Presidenta y Secretaria de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, y en su caso se acuerde lo conducente.-----
- 9.- Se hace del conocimiento el **Oficio circular 158**, suscrito por los Diputados José Alfonso Borja Pimentel Diputado Presidente, y Angélica Casillas Martínez diputada Secretaria, de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Congreso del Estado, y en su caso se acuerde lo conducente.-----
- 10.- Se hace del conocimiento el **Oficio circular 159**, suscrito por los Diputados José Alfonso Borja Pimentel Diputado Presidente, y Angélica Casillas Martínez diputada Secretaria, de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Congreso del Estado, y en su caso se acuerde lo conducente.-----
- 11.- Se hace del conocimiento el **Oficio circular número 175 Exp. 5.0**, suscrito por el diputado Jorge Ortiz Ortega Primer Secretario, y por la diputada Martha Guadalupe Hernández Camarena Segunda Secretaria, de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, y en su caso se acuerde lo conducente.-----



- 12.- Se hace del conocimiento el **Oficio Circular Núm. 171**, suscrito por Cuauhtémoc Lizaola Norman Secretario Técnico, de la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso del Estado, y en su caso se acuerde lo conducente.-
- 13.- Se hace del conocimiento el **Oficio Circular Núm. 172**, suscrito por Cuauhtémoc Lizaola Norman Secretario Técnico, de la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso del Estado, y en su caso se acuerde lo conducente.-
- 14.- Se hace del conocimiento el **Oficio Circular Núm. 174**, suscrito por Cuauhtémoc Lizaola Norman Secretario Técnico, de la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso del Estado, y en su caso se acuerde lo conducente.-
- 15.- Se hace del conocimiento el **Oficio Circular Núm. 173**, suscrito por Cuauhtémoc Lizaola Norman Secretario Técnico, de la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso del Estado, y en su caso se acuerde lo conducente.-
- 16.- Se hace del conocimiento la **Circular número 170**, suscrito por la Dip. Susana Bermúdez Cano, la Presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, y en su caso se acuerde lo conducente.-----
- 17.- Se hace del conocimiento la **Circular número: 169 Expediente Legislativo Digital 301/LXV-I**, suscrito por la diputada Martha Lourdes Ortega Roque Presidenta, y por el Diputado César Larrondo Díaz Secretario, de la Comisión del Medio Ambiente del Congreso del Estado, y en su caso se acuerde lo conducente.-----
- 18.- Se hace del conocimiento el **Oficio Circular Núm. 168**, suscrito por María de la Luz Hernández Martínez diputada Presidenta, y por Miguel Ángel Salim Alle Diputado Secretario, de las Comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura y la de Desarrollo Económico y Social del Congreso del Estado, y en su caso se acuerde lo conducente.-----
- 19.- Análisis y en su caso aprobación del cumplimiento de sentencia recaída dentro del Expediente de Amparo Administrativo número 125/2022, del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Decimosexto Circuito, promovido por J. Jesús Efraín Martínez López; en términos del anexo 1.-----
- 20.- Análisis y en su caso la aprobación del apoyo económico solicitado mediante oficio S/N de fecha 01 de Noviembre de 2022, suscrito por Luis Alberto Sierra Mendoza, representante de la "banda Joyas del Sur" por la cantidad de \$350,000.00 pesos (trescientos cincuenta mil pesos M.N.)-----
- 21.- Análisis y en su caso aprobación, de la modificación de los integrantes del consejo de honor y justicia de Seguridad Pública de Yuriria, Guanajuato, así como la toma de protesta de los nuevos integrantes.-----
- 22.- Análisis y en su caso aprobación del Acuerdo propuesto en los términos del Oficio: TMY/799/2022, suscrito por la Cp. Elizabeth Quintino Nieto, Tesorera Municipal.-----
- 23.- Asuntos Generales.-----
- 24.- Clausura de la Sesión.-----

Sin otro particular, me despido de **Usted**, no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ALÁN ZAVALA GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



**CONGRESO
GUANAJUATO**
LXV LEGISLATURA

Oficio circular núm. 154

Asunto: Se informa clausura de los trabajos de la Diputación Permanente; Sesión de Apertura y elección de la Mesa Directiva, que fungirá durante el primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional.

*«2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural»
«Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822- 1824»*

Ciudadanos integrantes del Ayuntamiento

Presentes

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 52 y 138 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos comunicar la clausura de la Diputación Permanente que fungió durante el segundo receso del primer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura.

Asimismo, el día de hoy se llevó a cabo la apertura del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, y la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante dicho periodo, la cual quedó integrada de la siguiente manera:

Presidencia:	Diputado Martín López Camacho
Vicepresidencia:	Diputado Cuauhtémoc Becerra González
Primera Secretaría:	Diputado Jorge Ortíz Ortega
Segunda Secretaría:	Diputada Martha Guadalupe Hernández Camarena
Prosecretaría:	Diputada Dessire Angel Rocha

Aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo y reiterarles las seguridades de nuestra distinguida consideración.

Atentamente
Guanajuato, Gto., 25 de septiembre de 2022
Mesa Directiva del Congreso de Estado

Diputado Jorge Ortíz Ortega
Primer secretario
Firma electrónica

Diputada Martha Guadalupe Hernández Camarena
Segunda secretaria
Firma electrónica

Oficio Circular número 162

Guanajuato, Gto., 13 de octubre de 2022

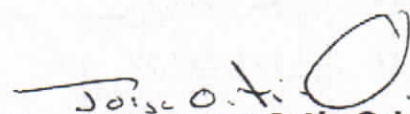
Ciudadanos integrantes del Ayuntamiento
Presentes

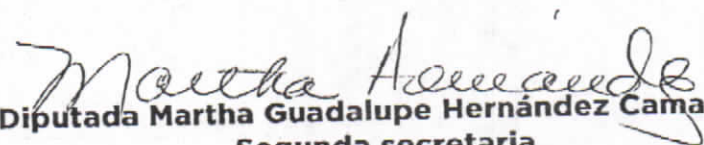
Para los efectos conducentes y con fundamento en el artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, remitimos el acuerdo aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura, en sesión ordinaria celebrada en esta fecha, junto con las consideraciones expuestas por las y los proponentes, mediante el cual esta Legislatura formula la recomendación sobre los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Reiteramos las seguridades de nuestra consideración distinguida, enviándoles un cordial saludo.

Atentamente

Mesa Directiva del Congreso del Estado


Diputado Jorge Ortiz Ortega
Primer secretario


Diputada Martha Guadalupe Hernández Camarena
Segunda secretaria



**CONGRESO
GUANAJUATO**
LXV LEGISLATURA

Oficio circular Núm. 157
Exp. ELD 272/LXV-I y
ELD 303/LXV-I

*«2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural»
«Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822- 1824»*

**C. C. Integrantes del Ayuntamiento
Presentes.**

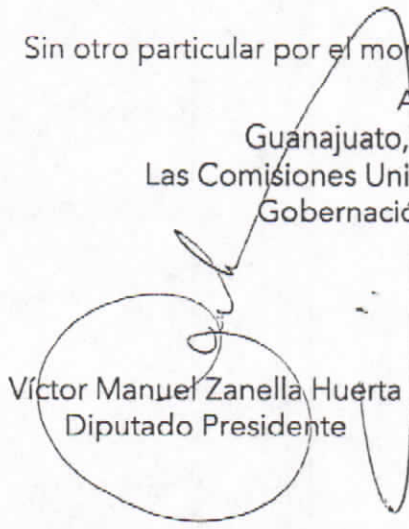
Por acuerdo tomado en la reunión celebrada el día de hoy por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de esta Sexagésima Quinta Legislatura, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, anexo al presente, nos permitimos remitir dos iniciativas formuladas por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

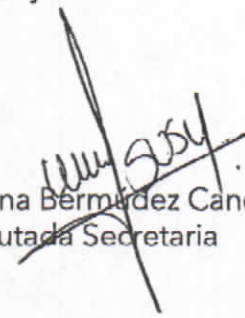
Lo anterior, a efecto de que se remitan a este Congreso las observaciones que consideren pertinentes a dichas iniciativas.

Asimismo, les solicitamos atentamente que sus propuestas y observaciones las hagan llegar en un plazo máximo de 15 días hábiles, a fin de considerarlas en la mesa de trabajo para el análisis de las iniciativas.

Sin otro particular por el momento, reciban un cordial saludo.

Atentamente
Guanajuato, Gto., 12 de octubre de 2022
Las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de
Gobernación y Puntos Constitucionales


Víctor Manuel Zanella Huerta
Diputado Presidente


Susana Bermúdez Cano
Diputada Secretaria



«2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural»
«Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822- 1824»

CC. Integrantes del Ayuntamiento
Presentes.

Por acuerdo de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de esta Sexagésima Quinta Legislatura, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, anexamos al presente, nos permitimos remitir las iniciativas la primera, suscrita emitida por la diputada Dessire Angel Rocha de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar el inciso a de la fracción II del artículo 117 y adicionar un último párrafo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, con el ELD 300/LXV-I, y la segunda, formulada por diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar los artículos 63-1 y 63-2 a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

Lo anterior, a efecto de que se remitan a este Congreso las observaciones que consideren pertinentes a dichas iniciativas.

Asimismo, les solicitamos atentamente que sus propuestas y observaciones las hagan llegar en un plazo máximo de 20 días hábiles.

Sin otro particular por el momento, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Guanajuato, Gto., 18 de octubre de 2022

La presidenta y secretaria de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales


DIP. SUSANA BERMÚDEZ CANO


DIP. BRISEIDA ANABEL MASDALENO GONZÁLEZ



**CONGRESO
GUANAJUATO**
LXV LEGISLATURA

Oficio circular 158

Guanajuato, Gto., 10 de octubre de 2022

«2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural»

Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824

Integrantes del Ayuntamiento
Presente

En reunión de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública se acordó la metodología para el estudio y dictamen del artículo cuarto del decreto de la iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato, a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, a la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato, y al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (Expediente 206D/LXV-I).

Toda vez que la iniciativa tiene incidencia en la competencia municipal, con fundamento en el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, se solicita nos compartan su opinión a más tardar el 4 de noviembre de 2022, únicamente en lo que corresponde a la propuesta de reforma al Código Territorial. La iniciativa puede ser descargada de la página del Congreso del Estado siguiendo la ruta siguiente:

<https://siad.congresogto.gob.mx/oficialiapartes/DocsRecepcion/HO-LXV-18221.pdf>

La respuesta podrá ser enviada a través del formato descargable de la página del Congreso, o en forma física o electrónica como lo dispone el artículo 89 bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

La Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública

José Alfonso Borja Pimentel
Diputado presidente
Firma electrónica

Angélica Casillas Martínez
Diputada secretaria
Firma electrónica



**CONGRESO
GUANAJUATO**
LXV LEGISLATURA

Oficio circular 159

Guanajuato, Gto., 10 de octubre de 2022

«2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural»
Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824

Integrantes del Ayuntamiento Presente

La Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública tiene turnada para estudio y dictamen, la iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato y del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (Expediente 194/LXV-I).

Toda vez que la iniciativa tiene incidencia en la competencia municipal, con fundamento en el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, se solicita nos compartan su opinión a más tardar el 4 de noviembre de 2022. La iniciativa puede ser descargada de la página del Congreso del Estado siguiendo la ruta siguiente: <https://siad.congresogto.gob.mx/oficialiapartes/DocsRecepcion/HO-LXV-17271.pdf>

La respuesta podrá ser enviada a través del formato descargable de la página del Congreso, o en forma física o electrónica como lo dispone el artículo 89 bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente
La Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública

José Alfonso Borja Pimentel
Diputado presidente
Firma electrónica

Angélica Casillas Martínez
Diputada secretaria
Firma electrónica

AUTORIDAD CERTIFICADORA



e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio: 32920
Asunto: Circular 159 consulta EDL 194/LXV-I
Descripción: Circular 159 consulta EDL 194/LXVI
Destinatarios: JOSE ALFONSO BORJA PIMENTEL - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
 ANGELICA CASILLAS MARTINEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado: File_146_20221010102017867_0.pdf
Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	JUANA MARQUEZ TORRES	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.3c	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	10/10/2022 03:20:40 p. m. - 10/10/2022 10:20:40 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	36-47-15-11-91-50-53-f6-b1-7c-d2-3f-cd-cf-1e-d0-73-45-3e-82-70-b9-7d-01-45-59-37-cc-f4-b7-4e-9d-5f-f0-75-90-17-d4-10-f0-59-59-f0-6c-a4-d2-1b-b9-a4-6c-41-db-95-4a-87-7d-06-a4-9d-53-7a-75-60-a0-95-77-c2-2d-2c-17-67-2f-c0-86-42-26-8a-97-4d-ee-a4-68-a9-aa-84-19-56-c9-fe-45-23-ad-38-30-e2-7b-79-a9-11-3b-81-d0-ec-78-8a-c7-a4-8f-94-78-cf-15-e3-2f-3c-51-89-a2-e7-30-4f-04-e8-48-e8-45-a2-7f-8d-bd-65-4c-53-47-1e-b8-09-c6-6f-7a-9c-62-96-e4-91-31-24-fb-88-fd-5d-ad-de-10-72-9d-dc-0b-4d-1b-67-8e-04-a0-3f-95-0a-dc-e3-bc-0c-8c-1d-50-70-fb-0d-6c-cb-ba-17-19-25-d8-9a-e8-47-c0-64-7b-41-a5-73-07-3f-a6-33-67-cb-cb-05-b1-62-ac-09-65-62-2c-14-ba-2e-6f-51-c9-04-9e-46-2a-cc-a0-1c-76-30-99-07-bf-7f-c8-44-b0-fb-be-40-a2-e8-e4-60-8f-b6-51-2d-6c-f1-43-26-ad-13-65-61-6f-c4-50-f2-2d-bb-58		

OCSP	TSP	CONSTANCIA NOM 151
Fecha (UTC/CDMX): 10/10/2022 03:21:27 p. m. - 10/10/2022 10:21:27 a. m.	Fecha (UTC/CDMX): 10/10/2022 03:21:29 p. m. - 10/10/2022 10:21:29 a. m.	Índice: 284856366
Nombre Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security P5C Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX): 10/10/2022 03:21:30 p. m. - 10/10/2022 10:21:30 a. m.
Emisor Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía	Nombre del Emisor: Advantage Security P5C NOM151
Número de Serie: 50 4c 45 47 30 31 30 35	Identificador de Respuesta TSP: 638009940890026621	Número de Serie: 2c
	Datos Estampillados: iHBYWrypVtWwhjAMjItK7CBLUNktg=	

• Firma Electrónica Certificada •
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	ANGELICA CASILLAS MARTINEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.48	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	10/10/2022 03:23:15 p. m. - 10/10/2022 10:23:15 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	82-2b-b5-5c-b0-5f-d6-3e-8e-c9-f0-ec-31-c0-4f-a7-6d-ab-38-52-55-f0-bf-8d-37-0f-a4-3d-68-de-55-64-7d-cc-1d-48-cb-55-dd-6e-98-58-81-ea-7a-56-14-32-1b-b0-60-a6-dd-60-04-e8-35-77-2e-33-78-d4-3c-b1-7d-62-a5-15-0a-72-4e-9b-af-bb-9a-c8-e9-21-88-b4-91-b3-05-c7-e5-f2-04-b9-ca-8c-ff-6e-84-17-29-66-81-cd-81-aa-55-33-80-2c-76-3b-e7-4d-c1-c9-87-4f-6d-30-cd-96-9c-4c-20-9a-0c-fc-66-f2-68-3a-47-62-64-d6-1a-7d-f1-d4-0b-7e-d5-8c-d9-3f-68-14-cb-36-8c-bf-b2-90-13-c5-44-dd-56-bc-32-24-a7-34-94-46-28-7c-2b-33-57-61-d1-fd-9c-29-fb-33-c8-90-67-30-d3-2e-df-68-c0-8c-c5-16-ae-67-21-ba-30-e8-81-ab-3d-3b-cf-99-b3-2d-2b-3d-43-12-13-bf-96-71-ca-a4-48-57-c1-96-25-a9-8d-22-1e-d1-4e-31-8f-85-b3-2b-c0-d3-56-23-3d-ba-79-ed-98-62-47-00-26-60-8f-e6-e5-d6-81-d0-91-2e-40-27-f4-11-97-45-38-94-b1-fc		

OCSP	TSP	CONSTANCIA NOM 151
Fecha (UTC/CDMX): 10/10/2022 03:24:05 p. m. - 10/10/2022 10:24:05 a. m.	Fecha (UTC/CDMX): 10/10/2022 03:24:05 p. m. - 10/10/2022 10:24:05 a. m.	Índice: 284856562
Nombre: Servicio OCSP de la AC del Poder	Nombre Emisor: Advantage Security P5C Estampado	Fecha (UTC/CDMX): 10/10/2022 03.24.06 p. m. - 10/10/2022 10:24:06 a. m.

Respondedor:	Legislativo del Estado de Guanajuato	de Respuesta TSP:	de Tiempo 1	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía	Número de Serie:	2c
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638009942453621235		
		Datos Estampillados:	Vt15+zehg8h9+hZ5rbl4yP/oT48=		

• Firma Electrónica Certificada •
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	JOSE ALFONSO BORJA PIMENTEL	Validez:	Vigente
No. Serie:	504r4547303100000536	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	10/10/2022 04:39:51 p. m. - 10/10/2022 11:39:51 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	20-9e-5e-82-db-6f-3c-df-94-31-a8-1e-88-4f-d8-c0-ad-dc-03-54-f7-b4-5e-97-d3-38-93-b8-78-a2-fe-7f-b5-44-01-bf-27-ft-26-ct-91-35-14-28-36-75-38-e1-dd-71-aa-ff-91-89-27-f4-89-4a-35-ae-9d-e7-d9-48-d9-08-b9-af-ad-0c-92-59-3a-20-61-bc-4e-26-29-78-89-e7-c5-32-81-d7-c4-7d-c9-e1-84-c5-ca-5f-6b-9a-7c-f1-cd-3c-ed-df-99-ca-e3-9a-08-01-99-f3-4f-0e-c5-6a-67-fd-3e-c4-a1-f4-01-d3-4e-3e-0c-b3-e7-7b-51-84-d3-ad-40-d0-c5-87-b0-49-ee-e2-d2-99-78-18-4a-aa-b8-a4-f0-3c-8a-57-31-d5-89-73-01-f6-8b-b4-97-72-19-31-f7-f2-c4-15-7a-8a-25-77-d1-7c-93-07-bf-2a-fb-bc-8f-0a-96-74-91-4c-90-4c-27-31-ed-53-33-2a-1d-42-fa-e2-9f-f2-71-27-85-d1-b1-43-5e-9f-d0-e8-0b-cd-8f-87-78-49-3b-2c-27-94-fb-c2-ec-34-c2-c1-8a-3a-94-f3-d1-db-55-0c-ec-2e-f4-a3-2a-0c-f5-87-d7-b6-a2-52-09-a3-75-f2-cc-36-d4-f6-ad-71		

OCSP

TSP

CONSTANCIA NOM 151

Fecha (UTC/CDMX):	10/10/2022 04:40:42 p. m. - 10/10/2022 11:40:42 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	10/10/2022 04:40:43 p. m. - 10/10/2022 11:40:43 a. m.	Índice:	284862203
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	10/10/2022 04:40:45 p. m. - 10/10/2022 11:40:45 a. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638009988436002224	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	xyLprgPD/wNQLkqgfjr6zoY9P30=		

• Firma Electrónica Certificada •
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato



**CONGRESO
GUANAJUATO**
LXV LEGISLATURA

«2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural»

«Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822- 1824»

Oficio circular número 175

Exp. 5.0

Asunto: Se remite acuerdo aprobado por el Pleno.

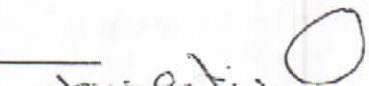
**Ciudadanos Integrantes del Ayuntamiento
P r e s e n t e s.**

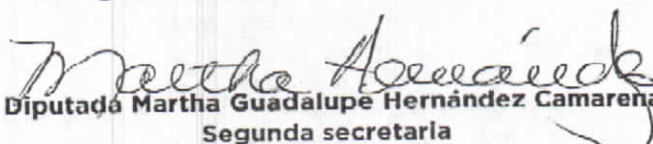
Para su conocimiento y efectos conducentes, y con fundamento en el artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, remitimos el acuerdo aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, en sesión ordinaria celebrada en esta fecha, así como el dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, mediante el cual se exhorta a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado de Guanajuato, para que conforme a sus atribuciones conferidas en la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato y en el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato en su artículo 6 fracción V, informen a este Congreso los términos en los cuales dan cumplimiento a la obligación de contar con un traductor de las lenguas originarias, principalmente de aquellas de los pueblos y comunidades indígenas que habitan en su municipio y para que, en caso de contar con población indígena, adopten el uso en la señalética, de la lengua de los pueblos originarios avecindados en su localidad.

Aprovechamos la ocasión para enviar un cordial saludo y reiterar las seguridades de nuestra consideración distinguida.

A t e n t a m e n t e

**Guanajuato, Gto., 27 de octubre de 2022
Mesa Directiva del Congreso del Estado**


Diputado Jorge Ortiz Ortega
Primer secretario


Diputada Martha Guadalupe Hernández Camarena
Segunda secretaria



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A CUERDA:

Primero. La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, ordena girar atento exhorto al Instituto Estatal de la Cultura, para que:

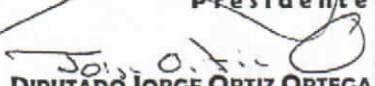
- a) Conforme a sus atribuciones realice políticas públicas que visibilicen y sensibilicen a la población en general sobre la importancia de la preservación de las lenguas originarias que se hablan en el estado de Guanajuato.
- b) Forme, capacite, actualice y profesionalice a los intérpretes de las diversas lenguas originarias que se hablan en el estado de Guanajuato.
- c) Conforme a sus atribuciones lleve a cabo convenios con diversas autoridades Federales, Estatales y Municipales, para realizar en lo general acciones afirmativas dirigidas a la promoción, conservación y protección del patrimonio cultural intangible de los pueblos y comunidades indígenas. Y en particular el fomento y uso en los espacios públicos de las lenguas originarias que se hablan en el Estado.

Segundo. La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, ordena girar atento exhorto a los cuarenta y seis Ayuntamientos del Estado de Guanajuato, para que conforme a sus atribuciones conferidas en la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato y conforme a lo establecido en el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato en su artículo 6 fracción V, informen a este Congreso los términos en los cuales da cumplimiento a la obligación de contar con un traductor de las lenguas originarias, principalmente de aquellas de los pueblos y comunidades indígenas que habitan en su municipio.

Tercero. La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, ordena girar atento exhorto a los 46 municipios del Estado para que, en caso de contar con población indígena, adopten el uso en la señalética, de la lengua de los pueblos originarios avocados en su localidad.

GUANAJUATO, GTO., 27 DE OCTUBRE DE 2022


DIPUTADO MARTÍN LÓPEZ CAMACHO
Presidente


DIPUTADO JORGE ORTIZ ORTEGA
Primer secretario


DIPUTADO CUAHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ
Vicepresidente


DIPUTADA MARTHA GUADALUPE HERNÁNDEZ CAMARENA
Segunda secretaria



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Oficio Circular
Núm. 171

**CC. Integrantes de los ayuntamientos
del Estado de Guanajuato
P r e s e n t e s .**

La Comisión de Asuntos Municipales de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, acordó remitir para opinión, por medio de la secretaría técnica, la siguiente iniciativa:

Suscrita por las diputadas Yulma Rocha Aguilar, Martha Lourdes Ortega Roque y Dessire Angel Rocha, a efecto de reformar diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en lo correspondiente al segundo de los ordenamientos. (Expediente legislativo 313A/LXV-I)

Se les solicita atentamente hagan llegar sus propuestas y observaciones a la Secretaría General de este Congreso del Estado, ubicado en Paseo del Congreso número 60, colonia Marfil, en la ciudad de Guanajuato, Gto., o bien, a la siguiente dirección de correo electrónico cmunicipales@congresogto.gob.mx. El plazo para la remisión de las opiniones es de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, a fin de estar en posibilidad de analizarla, antes de la formulación del dictamen correspondiente.

Lo anterior en cumplimiento a lo que establece el artículo 56 de la Constitución Política para de Estado de Guanajuato.

Aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo, reiterando las seguridades de mi consideración distinguida.

A t e n t a m e n t e
Guanajuato, Gto., a 27 de octubre de 2022
La Comisión de Asuntos Municipales

Cuauhtémoc Lizaola Norman
Secretario Técnico



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Oficio Circular
Núm. 172

**CC. Integrantes de los ayuntamientos
del Estado de Guanajuato
P r e s e n t e s .**

La Comisión de Asuntos Municipales de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, acordó remitir para opinión, por medio de la secretaría técnica, la siguiente iniciativa:

Suscrita por suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al último de los ordenamientos. *Expediente Legislativo 245C/LXV-I*

Se les solicita atentamente hagan llegar sus propuestas y observaciones a la Secretaría General de este Congreso del Estado, ubicado en Paseo del Congreso número 60, colonia Marfil, en la ciudad de Guanajuato, Gto., o bien, a la siguiente dirección de correo electrónico cmunicipales@congresogto.gob.mx. El plazo para la remisión de las opiniones es de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, a fin de estar en posibilidad de analizarla, antes de la formulación del dictamen correspondiente.

Lo anterior en cumplimiento a lo que establece el artículo 56 de la Constitución Política para de Estado de Guanajuato.

Aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo, reiterando las seguridades de mi consideración distinguida.

A t e n t a m e n t e
Guanajuato, Gto., a 27 de octubre de 2022
La Comisión de Asuntos Municipales

Cuahtémoc Lizaola Norman
Secretario Técnico



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Oficio Circular
Núm. 174

**CC. Integrantes de los ayuntamientos
del Estado de Guanajuato
P r e s e n t e s .**

La Comisión de Asuntos Municipales de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, acordó remitir para opinión, por medio de la secretaría técnica, la siguiente iniciativa:

Suscrita por la diputada y los diputados integrantes del grupo parlamentario del partido revolucionario institucional a efecto de adicionar una fracción XII al artículo 83, un artículo 83-13 y una fracción XII al artículo 124, recorriéndose en su orden la subsecuente, a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. *Expediente legislativo 298/LXV-I*

Se les solicita atentamente hagan llegar sus propuestas y observaciones a la Secretaría General de este Congreso del Estado, ubicado en Paseo del Congreso número 60, colonia Marfil, en la ciudad de Guanajuato, Gto., o bien, a la siguiente dirección de correo electrónico cmunicipales@congresogto.gob.mx. El plazo para la remisión de las opiniones es de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, a fin de estar en posibilidad de analizarla, antes de la formulación del dictamen correspondiente.

Lo anterior en cumplimiento a lo que establece el artículo 56 de la Constitución Política para de Estado de Guanajuato.

Aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo, reiterando las seguridades de mi consideración distinguida.

A t e n t a m e n t e
Guanajuato, Gto., a 27 de octubre de 2022
La Comisión de Asuntos Municipales

Cuauhtémoc Lizaola Norman
Secretario Técnico



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Oficio Circular
Núm. 173

**CC. Integrantes de los ayuntamientos
del Estado de Guanajuato
P r e s e n t e s .**

La Comisión de Asuntos Municipales de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, acordó remitir para opinión, por medio de la secretaría técnica, la siguiente iniciativa:

A efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada Irma Leticia González Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en lo referente al último de los ordenamientos. *Expediente Legislativo 278C/LXV-I*

Se les solicita atentamente hagan llegar sus propuestas y observaciones a la Secretaría General de este Congreso del Estado, ubicado en Paseo del Congreso número 60, colonia Marfil, en la ciudad de Guanajuato, Gto., o bien, a la siguiente dirección de correo electrónico cmunicipales@congresogto.gob.mx. El plazo para la remisión de las opiniones es de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, a fin de estar en posibilidad de analizarla, antes de la formulación del dictamen correspondiente.

Lo anterior en cumplimiento a lo que establece el artículo 56 de la Constitución Política para de Estado de Guanajuato.

Aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo, reiterando las seguridades de mi consideración distinguida.

A t e n t a m e n t e
Guanajuato, Gto., a 27 de octubre de 2022
La Comisión de Asuntos Municipales

Cuauhtémoc Lizaola Norman
Secretario Técnico



**CONGRESO
GUANAJUATO**
LXV LEGISLATURA

Circular número 170

*«2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural»
«Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822- 1824»*

**CC. Integrantes del Ayuntamiento
Presentes.**

Por acuerdo de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de esta Sexagésima Quinta Legislatura, anexamos al presente, nos permitimos remitir las iniciativas, la primera suscrita por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar la fracción IV y adicionar una fracción V al artículo 3 y un Capítulo Sexto al Título Tercero de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato, con el ELD 325/LXV-I y, la segunda formulada por las diputadas Dessire Angel Rocha, Yulma Rocha Aguilar y Martha Lourdes Ortega Roque a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, con el ELD 319/LXV-I.

Lo anterior, a efecto de que se remitan a este Congreso las observaciones que consideren pertinentes a dichas iniciativas.

*Asimismo, les solicitamos atentamente que sus propuestas y observaciones las hagan llegar en un plazo máximo de **20 días hábiles**.*

Sin otro particular por el momento, reciban un cordial saludo.

Atentamente
Guanajuato, Gto., 27 de octubre de 2022
La presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

DIP. SUSANA BERMÚDEZ CANO
Firma electrónica

AUTORIDAD CERTIFICADORA



e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio: 33194
Asunto: Oficio para remitir iniciativas en consulta a los 46 ayuntamientos
Descripción: Se remite oficio circular para firma y poder remitir dos iniciativas en consulta para opinión a los 46 ayuntamientos.
Destinatarios: SUSANA BERMUDEZ CANO - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado: File_143_20221027202056013_0.pdf
Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	DIANA MANUELA TORRES ARIAS	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.39	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	28/10/2022 01:21:14 a. m. - 27/10/2022 08:21:14 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	65-41-6e-d3-f5-0d-b1-e2-22-81-91-a1-bb-5a-76-e7-ed-11-56-1b-92-e8-2a-94-ae-d5-9e-c6-c4-a4-04-6c-7b-8e-a2-32-db-2c-9e-c9-ec-1a-81-6e-5e-f9-94-7a-db-6d-23-8e-ab-68-40-b7-8d-f2-26-13-89-05-70-e4-c5-b4-14-d2-d1-a6-cb-d1-5d-fb-57-c0-f0-27-42-d5-5b-76-43-64-44-dd-a0-5a-7c-43-55-4b-7e-45-b6-00-d9-db-68-2d-fd-04-40-a7-af-6e-3e-76-df-89-31-de-67-df-b9-b5-69-26-43-2e-3d-a9-86-31-c7-40-ec-bf-5d-29-05-d1-98-21-da-b7-cb-60-50-b0-4d-4e-2a-f2-cd-68-f8-39-4d-6f-4c-87-9f-be-d5-db-d2-5f-6c-47-d0-f8-6c-ed-19-38-48-c8-77-f3-17-dc-e1-b7-ad-06-8b-07-d8-4c-e9-28-7e-ea-f7-79-6c-91-82-a3-e1-8d-f0-f4-8e-1f-5f-6c-6a-a9-86-83-20-f5-f9-20-39-f0-fe-a3-cc-7b-4d-41-6b-30-c0-f4-5b-7c-c9-9e-05-61-fd-2f-c4-98-1d-a9-fa-62-21-c5-39-6b-6c-da-76-79-f7-9c-bd-5f-f4-0f-f0-6a-95-8f-e5-70-48-31-03-ee		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	28/10/2022 01:22:11 a. m. - 27/10/2022 08:22:11 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	28/10/2022 01:22:11 a. m. - 27/10/2022 08:22:11 p. m.	Índice:	286212993
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	28/10/2022 01:22:13 a. m. - 27/10/2022 08:22:13 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.05.91	Identificador de Respuesta TSP:	630024989319550391	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	pxr7opgndiOEyx0NWY2nleKQNKQ=		

* Firma Electrónica Certificada *
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	SUSANA BERMUDEZ CANO	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.91	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	28/10/2022 01:28:02 a. m. - 27/10/2022 08:28:02 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	05-b8-8c-ca-5c-06-1b-54-62-d0-f0-f3-1d-53-0a-b4-f5-57-61-c1-99-f2-30-00-61-8d-c4-ff-c4-4e-4e-38-6f-28-7d-d4-2d-af-2e-81-d0-6a-9a-b7-0b-fb-70-fb-ae-50-69-e6-8a-a0-62-b8-69-e9-e0-3c-3b-e3-c8-2e-f5-5b-0e-9b-49-69-0f-20-25-e9-3a-46-22-2f-d5-16-24-dd-ca-7a-11-5c-c5-ab-5a-91-65-7d-49-7b-ec-72-e2-f1-cc-31-b2-f9-3b-53-2c-1a-ae-5b-fa-3b-7e-85-eb-df-af-19-62-37-23-08-cb-1a-9e-3e-c3-43-28-b4-98-90-6d-fb-07-10-8b-c5-1c-29-0a-5e-65-1f-4a-fa-11-d8-5d-40-9f-27-1c-c7-82-49-02-1c-a0-d5-05-d9-61-92-eb-b1-77-67-76-c9-89-9b-ba-e0-4d-b6-8a-ee-9a-c6-09-b4-11-9f-19-95-6e-4b-0a-09-3c-59-bb-5a-4e-c7-2e-b2-77-f8-4b-61-22-db-b4-50-bf-57-68-75-a0-3b-dc-07-f8-ef-db-ce-15-68-3d-c8-86-ca-97-0f-ff-03-52-2d-d5-10-47-20-71-bb-77-a5-a6-4c-91-9b-bb-65-66-31-23-25-a0-23-67-37-d5-47-5f-10-6d-ab		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	28/10/2022 01:29:00 a. m. - 27/10/2022 08:29:00 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	28/10/2022 01:29:00 a. m. - 27/10/2022 08:29:00 p. m.	Índice:	286216003
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	28/10/2022 01:29:02 a. m. - 27/10/2022 08:29:02 p. m.

Emisor Responder:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638024993407677494	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	NPXDDzONH4vrd+ndui0GMTMnDT 0=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**Oficio Circular
Núm. 168**

**CC. Integrantes de los ayuntamientos
del Estado de Guanajuato
Presentes.**

Las Comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura y la de Desarrollo Económico y Social de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, aprobaron remitir para opinión la iniciativa **de Ley de Fomento al Empleo de Calidad a través de la Formación Profesional en el Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.**

Les solicitamos atentamente hagan llegar sus propuestas y observaciones a la Secretaría General de este Congreso del Estado, ubicado en Paseo del Congreso número 60, colonia Marfil, en la ciudad de Guanajuato, Gto., o bien, a las siguientes direcciones de correos electrónicos ceducacion@congresogto.gob.mx y cdesarrolloeconomico@congresogto.gob.mx a más tardar el día **30 de noviembre del presente año**, con el fin de estar en posibilidad de analizarlas, antes de la formulación del dictamen correspondiente.

Lo anterior en cumplimiento a lo que establece el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

Aprovechamos la oportunidad para enviarles un cordial saludo, y les reiteramos las seguridades de nuestra consideración distinguida.

Atentamente
Las Comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura
y la de Desarrollo Económico y Social
25 de octubre del 2022

Firma Electrónica
María de la Luz Hernández Martínez
Diputada presidenta

Firma electrónica
Miguel Ángel Salim Alle
Diputado secretario

AUTORIDAD CERTIFICADORA



e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	33126
Asunto:	OFICIO CIRCULAR 168 CONSULTA AYUNTAMIENTOS INICIATIVA LEY FOMENTO AL EMPLEO DE CALIDAD
Descripción:	Las Comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura y la de Desarrollo Económico y Social de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, aprobaron remitir para opinión la iniciativa de Ley de Fomento al Empleo de Calidad a través de la Formación Profesional en el Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
Destinatarios:	MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ MARTINEZ - Diputados de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato MIGUEL ANGEL SALIM ALLE - Diputados de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_2151_20221025161359545_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	MAYRA ALEJANDRA RODRIGUEZ VAZQUEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.44	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	25/10/2022 09:14:06 p. m. - 25/10/2022 04:14:06 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	7f-4b-6d-d5-d2-ef-52-39-53-20-18-0e-19-16-d2-54-8c-8e-66-b9-cc-ba-29-be-1c-b9-6c-61-e2-ce-5d-e5-ef-bc-f8-0b-b2-04-39-8a-ed-31-72-b8-bd-17-4c-c7-75-34-c7-db-3d-69-30-4d-76-40-57-02-88-87-f3-13-6e-cc-a0-d0-d7-bc-01-e6-2a-30-dc-a3-81-4e-e4-a5-96-a8-1b-68-34-9e-ec-7b-2f-04-86-7c-ac-a5-b7-46-77-65-3b-1b-56-ct-16-d6-a6-c1-2f-34-af-b8-60-67-0c-8c-9e-9c-70-11-79-c8-76-df-ae-d1-68-9c-bf-be-6b-1d-3c-a0-b7-d7-25-96-2e-98-82-09-f7-df-90-1b-70-e4-4e-d1-f3-95-46-f3-df-4d-53-52-24-a7-88-d2-70-bc-65-9a-9e-77-1b-dd-1a-a7-19-6b-48-64-95-56-56-f8-20-09-56-44-90-49-dd-be-16-e7-4a-83-3a-1b-97-93-0c-92-35-e9-7b-f0-c3-fa-58-a5-ff-8d-5a-24-6d-c1-b2-60-97-49-97-b3-45-18-70-dc-25-17-78-b5-04-c0-f0-92-72-97-29-08-b3-0b-27-4a-a6-d5-f6-18-2f-2e-40-2f-b4-bf-de-67-b2-e7-5f-8d-32-bb-c3-ee		

OCSF	TSP	CONSTANCIA NOM 151
Fecha (UTC/CDMX): 25/10/2022 09:15:01 p. m. - 25/10/2022 04:15:01 p. m.	Fecha (UTC/CDMX): 25/10/2022 09:15:02 p. m. - 25/10/2022 04:15:02 p. m.	Índice: 285851225
Nombre Respondedor: Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX): 25/10/2022 09:15:03 p. m. - 25/10/2022 04:15:03 p. m.
Emisor Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía	Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP: 63802311023527744	Número de Serie: 2c
	Datos Estampillados: 9XkcpO+FGy8+cqB+1nnUjuclE=	

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	MIGUEL ANGEL SALIM ALLE	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.07.81	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	26/10/2022 02:57:14 p. m. - 26/10/2022 09:57:14 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	1a-23-b3-2c-aa-5f-31-8e-99-b5-a7-77-1a-b1-e2-42-12-95-3d-97-9c-f4-91-d0-50-0b-47-6e-0a-7a-3f-8c-d0-d0-86-1d-6e-cb-ac-13-ce-6b-70-cb-36-b4-1e-9c-bb-da-31-46-a7-2f-3d-96-58-6d-80-5c-e1-70-84-73-20-5d-65-fa-66-b0-87-d9-77-ba-b1-e4-bf-4b-fe-79-ab-df-f6-59-a3-a8-3d-91-53-5b-ed-bd-0b-bb-f0-6a-62-fa-b0-71-e2-62-ee-ab-5b-c0-f2-73-86-27-88-86-b3-35-e7-ef-9b-fb-bf-c9-c8-4d-d0-48-43-f6-9f-45-06-6f-de-04-a9-eb-c0-59-2c-ba-19-27-25-98-7e-07-d0-78-3d-1b-c9-28-00-d9-26-1d-5e-3a-de-52-32-77-94-16-67-4f-93-af-75-86-ce-92-12-12-bb-e1-02-83-47-67-f7-18-76-f7-07-c1-56-fc-bf-01-b3-b2-f4-ct-05-de-53-ab-57-ea-9a-43-74-d3-56-a3-3a-61-b1-4c-77-37-39-3e-0e-86-04-0c-f4-a0-a3-7a-c3-4d-da-b6-8c-c0-72-05-cb-38-96-55-16-c6-43-ff-6a-72-76-0b-88-8b-d4-55-fb-17-14-cd-05-d0-94-d0-46-c8-70-b4		

Fecha (UTC/CDMX):	26/10/2022 02:58:09 p. m. - 26/10/2022 09:58:09 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	26/10/2022 02:58:10 p. m. - 26/10/2022 09:58:10 a. m.	Índice:	285893235
Nombre Respondedor:	Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	26/10/2022 02:58:12 p. m. - 26/10/2022 09:58:12 a. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638023750907931694	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	feRDE5LuqquTi1VHIALP6IT0928=		

• Firma Electrónica Certificada •
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
Nombre Firmante:	MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ MARTINEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.05.37	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	28/10/2022 03:20:51 a. m. - 27/10/2022 10:20:51 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	44-23-6f-35-6e-14-76-8a-75-a7-4d-ac-da-8b-2e-22-e3-dc-d9-b8-38-52-45-85-6c-5c-cc-1c-c3-44-a7-d3-5d-1a-5f-a7-d2-bd-de-c9-cf-cd-14-18-2c-8c-4a-40-53-ee-d2-9a-18-eb-c1-b9-f9-74-16-17-41-a8-d6-01-ad-f5-ce-a1-65-5c-40-81-f6-bc-62-57-b3-eb-b2-b9-bb-15-24-81-28-14-e4-1b-13-cc-16-44-2f-d6-44-af-6e-79-cf-fd-96-52-55-c0-d3-46-e1-36-87-38-d7-f3-a5-09-55-7c-42-7b-63-ba-75-74-dd-ef-6d-0e-2d-06-19-9e-96-cc-85-75-21-18-2e-47-ca-63-c2-f7-e3-fe-37-cf-aa-27-2a-27-9f-08-4a-e5-f4-d1-33-11-2f-ed-0d-67-77-fa-8b-f2-c9-a9-32-7e-8f-83-ca-4d-e7-cc-d1-ea-e6-10-19-f3-c6-d1-5a-5e-fc-eb-7c-84-4d-2f-36-31-a4-bd-56-72-1f-4c-17-8d-aa-b7-21-1b-15-c5-ae-ae-39-c1-8f-c6-20-f7-86-42-81-d4-8f-2f-96-f1-46-56-99-96-dc-09-79-4e-86-b4-85-b4-f0-4e-14-10-9d-56-35-8b-40-72-16-71-61-98-22-80-85-ec-b9-89		

OCSP	TSP	CONSTANCIA NOM 151			
Fecha (UTC/CDMX):	28/10/2022 03:21:48 a. m. - 27/10/2022 10:21:48 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	28/10/2022 03:21:48 a. m. - 27/10/2022 10:21:48 p. m.	Índice:	286255998
Nombre Respondedor:	Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	28/10/2022 03:21:49 a. m. - 27/10/2022 10:21:49 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638025061087087144	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	TaFSh3MwWcEKTIKqQwCh3Fq6pBY =		

• Firma Electrónica Certificada •
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

Circular número: 169
Expediente Legislativo Digital 301/LXV-I

*«2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural»
«Bicentenario de la Instalación de la
Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822- 1824»*

Guanajuato, Gto., 31 de octubre de 2022.

CC. Integrantes del Ayuntamiento
Presentes.

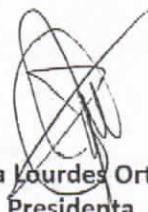
A esta Comisión de Medio Ambiente le fue turnada para estudio y dictamen la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adclonar diversas disposiciones de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

En cumplimiento al artículo 56 segundo párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, acordamos por unanimidad remitirles la iniciativa de manera respetuosa para opinión, con la finalidad de que, en su caso, envíen observaciones o comentarios a la iniciativa, a través de la Secretaría General de este Congreso del Estado o bien al correo electrónico de la Comisión de Medio Ambiente: camblente@congresogto.gob.mx.

Asimismo, les informamos que fijamos como plazo para recibir opiniones hasta el 30 de noviembre del año en curso con la intención de que sean analizadas al Interior de la Comisión de manera oportuna. Para tales efectos se adjunta la iniciativa.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Comisión de Medio Ambiente



Dip. Martha Lourdes Ortega Roque
Presidenta

Dip. César Larrondo Díaz
Secretario

AUTORIDAD CERTIFICADORA



e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio: 33247
Asunto: Circular número 169
Descripción: Circular número 169 de la Comisión de Medio Ambiente
Destinatarios: CESAR LARRONDO DIAZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado: File_1571_20221031155604680_0.pdf
Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	CESAR LARRONDO DIAZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.3c	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	31/10/2022 11:05:00 p. m. - 31/10/2022 05:05:00 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	9a-dd-cb-e7-7b-ea-61-88-32-16-77-66-2d-2b-b0-55-0e-90-50-71-cb-35-19-49-6e-1f-d9-63-ff-c0-4c-9d-75-62-8b-19-8e-fe-f2-cc-b3-3b-c9-c4-b6-66-07-8e-82-bd-33-c6-45-f4-ff-1c-c8-8a-7f-92-b5-87-1c-ab-0b-bd-8f-88-11-88-b5-19-0e-0e-14-e3-4b-00-d2-37-59-4a-1a-cf-98-7f-45-d5-b8-88-e4-1a-b0-62-a3-ea-be-8d-bc-6c-88-65-58-92-cc-aa-53-3d-9e-1f-dd-27-4b-b0-5b-a0-72-c6-e1-d7-a0-38-e9-11-dd-24-88-15-4a-b5-19-a7-29-39-75-e3-25-6e-13-70-8d-dc-ta-60-ec-2a-27-c1-a7-e8-8e-c3-25-de-cf-8d-ab-42-3e-8d-44-84-a7-81-74-5c-63-8b-99-55-9e-ce-97-8d-60-40-18-37-d5-e8-96-1b-90-68-26-1d-28-93-df-0c-91-fe-0f-09-4c-1d-b6-88-8f-b3-ad-db-c8-1e-4d-92-86-9a-c8-1d-07-6c-ba-b8-69-bc-fb-0d-cc-74-f0-13-02-68-42-2a-23-17-3a-93-1d-a9-a1-a5-de-3b-aa-22-fd-38-d8-b9-98-ca-1a-1d-96-00-86-b3-14-fd-79-2d-5a-81		

OCSP	TSP	CONSTANCIA NOM 151
Fecha (UTC/CDMX): 31/10/2022 11:06:02 p. m. - 31/10/2022 05:06:02 p. m.	Fecha (UTC/CDMX): 31/10/2022 11:06:03 p. m. - 31/10/2022 05:06:03 p. m.	Índice: 286550680
Nombre Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX): 31/10/2022 11:06:04 p. m. - 31/10/2022 05:06:04 p. m.
Emisor Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía	Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP: 638028327633425144	Número de Serie: 2c
	Datos Estampillados: bkRWZyJO957P1ATL8UKAAcVkt5s=	

- Firma Electrónica Certificada -
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	GASPAR ZARATE SOTO	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.a7	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	01/11/2022 01:46:52 a. m. - 31/10/2022 07:46:52 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	05-de-74-84-92-ad-08-9c-cb-62-19-c1-57-00-1d-5d-8e-db-c6-4a-c6-b4-6e-3e-39-64-49-2d-e0-c5-ad-ba-1c-37-a9-b5-ef-a4-54-a0-6c-a2-2d-04-4b-bf-99-75-46-d2-18-bf-6b-cc-7a-aa-63-3a-9d-36-68-21-82-f3-fe-89-de-61-69-4b-7b-ed-e7-6f-6a-34-82-08-2d-0a-b3-f5-52-f2-d0-5e-9f-56-32-5e-ce-20-03-36-a7-d2-5b-e3-ee-9f-8d-e6-36-c1-ae-89-03-a0-85-63-e1-2f-02-86-52-4c-82-47-64-4f-a8-9b-d0-a2-e9-a7-2e-a4-91-85-ab-21-8b-a4-e4-7c-16-cc-70-a6-e2-cf-40-3f-64-ca-0f-0d-9d-21-21-cc-8c-09-bc-0c-ac-d4-b1-6b-dc-54-ea-25-74-0a-cd-3f-ed-ee-51-f7-87-93-88-a1-5c-50-a0-87-1e-ac-17-37-e5-0e-46-e1-1a-f1-02-b5-45-4b-8f-d5-17-90-f6-e1-7d-99-06-12-ea-8c-03-26-b2-39-c8-3b-e2-ec-69-b3-ab-c0-0f-60-d2-a5-36-77-65-d9-31-54-2a-13-ba-44-c3-e5-e2-8d-f8-53-96-7d-1d-d0-ad-27-d1-43-c8-30-99-33-a3-c1-a0-20-2a-ec		

OCSP	TSP	CONSTANCIA NOM 151
Fecha (UTC/CDMX): 01/11/2022 01:47:51 a. m. - 31/10/2022 07:47:51 p. m.	Fecha (UTC/CDMX): 01/11/2022 01:47:53 a. m. - 31/10/2022 07:47:53 p. m.	Índice: 286559771
Nombre Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX): 01/11/2022 01:47:55 a. m. - 31/10/2022 07:47:55 p. m.

**Emisor
Respondedor:**

AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

**Emisor Certificado
TSP:**

Autoridad Certificadora Raiz
Segunda de Secretaria de Economia

**Identificador de
Respuesta TSP:**

638028424731164892

**Datos
Estampillados:**

F/XqMdx87atPoBeXtzgChPbKGG0=

**Nombre del
Emisor:**

Advantage Security PSC NOM151

Número de Serie: 2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato



II. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Diputado Martín López Camacho
Presidente del Congreso del Estado
Libre y Soberano de Guanajuato
Sexagésima Quinta Legislatura

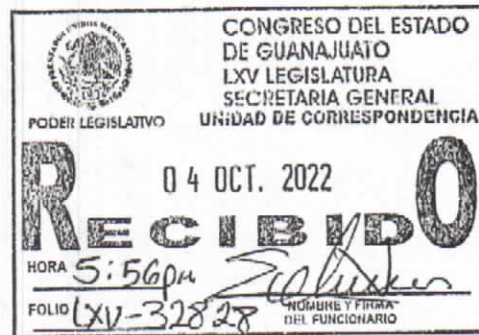
Presente

Quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ante la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 fracción II, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 167 fracción II, 168 y 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona con proyecto de Decreto **diversas disposiciones de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios**, en atención a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad, el cambio climático es reconocido como uno de los problemas más importantes de la humanidad y tiene como su principal causa las altas concentraciones de gases y compuestos de efecto invernadero en la atmósfera (GyCEI). Si bien, estos gases se producen de manera natural e incluso resultan indispensables para la vida en el planeta, «después de más de un siglo y medio de industrialización, deforestación y agricultura a gran escala, las cantidades de gases de efecto invernadero en la atmósfera se han incrementado en niveles nunca antes vistos»¹ y con ello, la temperatura promedio del planeta.

¹Naciones Unidas. (s/a). "Desafíos Globales: Cambio Climático". Recuperado de <https://www.un.org/es/global-issues/climate-change>



OFICIO NUMERO: SMY/391/2022
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. ALAN ZAVALA GOMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E

L.E.S. CIRO ZAVALA AYALA, Síndico Municipal de Yuriria, Guanajuato, con la personalidad que ostento, me dirijo a Usted de la manera más atenta y respetuosa para manifestar lo siguiente:

Por medio del presente, le solicito tenga a bien incluir en futura Sesión de Ayuntamiento, el punto que a continuación se enuncia:

- Análisis, y en su caso aprobación del cumplimiento de sentencia recaída dentro del Expediente de Amparo Administrativo número 125/2022, del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Decimosexto Circuito, promovido por J. Jesús Efraín Martínez López; en términos del anexo 1.

Lo anterior, en virtud de que fenece el término para dar respuesta al Tribunal de Justicia Administrativa el día 07 de noviembre del año en curso.

Sin más por el momento, me despido de Usted, no sin antes quedar a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Yuriria, Guanajuato, a 01 de Noviembre del 2022



jmbv

C.C.P ARCHIVO, CONSECUTIVO.

15:55 hrs

14 NOV. 2022

Ate
Rmz.

**YURIRIA GTO, 04 DE OCTUBRE DEL 2022
OFICIO NUMERO PMY/1307/2022
ASUNTO: PUNTO PARA SESIÓN**

**LIC. ALAN ZAVALA GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ESTE MUNICIPIO
PRESENTE:**

<<Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824>>

Quien suscribe **C. MA. DE LOS ÁNGELES LÓPEZ BEDOLLA**, en mi carácter de **PRESIDENTA MUNICIPAL** de Yuriria Guanajuato, a través del presente le manifiesto lo siguiente:


Que, en sesión de ayuntamiento, tome en consideración en el orden del día el siguiente punto:

- "ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA MODIFICACION DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE YURIRIA, GUANAJUATO, ASI COMO LA TOMA DE PROTESTA DE LOS NUEVOS INTEGRANTES."

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

12:35 hrs
31 NOV. 2022
Ale
RMZ.

ATENTAMENTE:



**C. MA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ BEDOLLA
PRESIDENTA MUNICIPAL 2021-2024**



C.C.P. ARCHIVO



COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
YURIRIA, GTO.



Yuriria, Gto., A 03 de noviembre del 2022
OFICIO NÚMERO: CSPY/1833/2022
ASUNTO: SOLICITUD

MA. DE LOS ÁNGELES LÓPEZ BEDOLLA
PRESIDENTA MUNICIPAL
YURIRIA, GTO.
PRESENTE

Quien suscribe, **MIGUEL NICOLÁS MARTÍNEZ LOZADA, COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**, con el debido respeto comparezco a exponer:

Que, por medio del presente escrito vengo a **SOLICITAR UN PUNTO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO RESPECTO DEL:**

"ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE YURIRIA, GUANAJUATO, ASÍ COMO LA TOMA DE PROTESTA DE LOS NUEVOS INTEGRANTES".

Sin otra situación me despido de usted, enviándole mis más distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

MIGUEL NICOLÁS MARTÍNEZ LOZADA
COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL





COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
YURIRIA, GUANAJUATO.



ANEXO 1

NOMBRES y CARGOS DE LOS NUEVOS INTEGRANTES QUE CONFORMARÁN EL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE YURIRIA, GUANAJUATO

1. Presidente del Consejo de Honor y Justicia de Seguridad Pública de Yuriria, Guanajuato:
COMISARIO MIGUEL NICOLAS MARTINEZ LOZADA

Suplente del Presidente del Consejo de Honor y Justicia de Seguridad Pública de Yuriria, Guanajuato: **LIC. ISRAEL ALI DELGADO ALMANZA**

2. Secretario Técnico del Consejo de Honor y Justicia de Seguridad Pública de Yuriria, Guanajuato: **LIC. ILSE YUNNUEN BARBOSA MARTÍNEZ**

Suplente del Secretario Técnico del Consejo de Honor y Justicia de Seguridad Pública de Yuriria, Guanajuato: **LIC. JUAN JOSE GARCIA VALLE**

3. Vocal 1 del Consejo de Honor y Justicia de Seguridad Pública de Yuriria, Guanajuato:
PROF. CIRO ZAVALA AYALA

Suplente del Vocal 1 del Consejo de Honor y Justicia de Seguridad Pública de Yuriria, Guanajuato:
LIC. OMAR CAMARGO CRUZ

4. Vocal 2 del Consejo de Honor y Justicia de Seguridad Pública de Yuriria, Guanajuato:
SUB-OFICIAL FEDERICO JUAREZ ABONCE

Suplente del Vocal 2 del Consejo de Honor y Justicia de Seguridad Pública de Yuriria, Guanajuato:
POL. 1ro JOSE MANUEL GUZMAN BAEZA

5. Vocal 3 del Consejo de Honor y Justicia de Seguridad Pública de Yuriria, Guanajuato:
C. JOSE LUIS NIÑO ORTIZ

Suplente del Vocal 3 del Consejo de Honor y Justicia de Seguridad Pública de Yuriria, Guanajuato:
C. ADRIANA ARELLANO DURAN



**YURIRIA GTO, 08 DE NOVIEMBRE DEL 2022
OFICIO NUMERO PMY/1316/2022
ASUNTO: PUNTO PARA SESIÓN**

**LIC. ALAN ZAVALA GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ESTE MUNICIPIO
PRESENTE:**

<<Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824>>

Quien suscribe **C. MA. DE LOS ÁNGELES LÓPEZ BEDOLLA**, en mi carácter de **PRESIDENTA MUNICIPAL** de Yuriria Guanajuato, a través del presente le manifiesto lo siguiente:

Que, en sesión de ayuntamiento, tome en consideración en el orden del día el siguiente punto:

- "ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL APOYO ECONOMICO SOLICITADO MEDIANTE OFICIO S/N DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2022, SUSCRITO POR LUIS ALBERTO SIERRA MENDOZA, REPRESENTANTE DE LA BANDA JOYAS DEL SUR POR LA CANTIDAD DE \$350,000.00 PESOS (TRES CIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.N.)."

01:15 hrs

08 NOV. 2022

Ale
Rmz.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE:



**C. MA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ BEDOLLA
PRESIDENTA MUNICIPAL 2021-2024 YURIRIA, GTO.**

C.C.P. ARCHIVO

Asunto: solicitud de apoyo

C. MA. DE LOS ANGELES LOPEZ BEDOLLA
PRESIDENTA MUNICIPAL DE YURIRIA, GTO.
PRESENTE



El que suscribe C. **LUIS ALBERTO SIERRA MENDOZA** mexicano, mayor de edad, y en mi carácter de representante legal de la Banda "Joyas de Sur" tal y como se desprende de la cedula de identificación fiscal ante el SAT, CON Registro Federal de Contribuyentes BJS2208177P9, Nombre, denominación o razón social: "**BANDA JOYAS DEL SUR**"; idCIF: 22080350019; Con fecha de inicio de operaciones: 17 de Agosto del 2022, con estatus del padrón: Activo. Señalando como domicilio para recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en la calle Contadero número 38, Col. La Joya, de esta Ciudad de Yuriria, Guanajuato, para el mismo efecto señalo el correo electrónico: luisalbertosierra@icloud.com y número de teléfono **445 121 1053**; ante usted con el merecido respeto a efecto de manifestar lo siguiente:

Que por medio del presente vengo con la personalidad ya mencionada, a efecto de solicitar el apoyo económico por la cantidad de **\$350,000.00** (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), que serán destinados para adquirir un autobús para transportar a la Banda musical "**Joyas del Sur**" a los diversos lugares a los que se tenga que desplazar con motivo de sus actividades, y cantidad solicitada que es lo que requerimos para completar el costo total de la unidad que tienen un valor aproximado **\$750,000.00** (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

ANTECEDENTES

Desde hace aproximadamente nueve años, conformamos una banda musical de viento tradicional, que se encarga de interpretar música estilo regional mexicano. Con el paso del tiempo y pese a las dificultades diversas generadas entre otras cosas por la pandemia del COVID, hemos salido adelante, integrando jóvenes Yurirenses que paulatinamente han adquirido los conocimientos y el gusto por este noble ejercicio de la música.

En el entendido pues de que, somos un grupo de personas entusiastas, dedicados a la práctica de la actividad ya señalada, y con el alto ímpetu de seguir avanzando con estudio, capacitación y disciplina, hemos continuado a pesar de las condiciones no tan favorables con que nos hemos encontrado, y refrendamos nuestro compromiso para que en base a ello podamos encontrar una manera digna de obtener recursos económicos, al mismo tiempo favorecer con proyección turística a nuestro querido municipio, colaborando además dignamente a que este

Municipio pueda seguir forjando una tradición musical que en todos los sentidos, beneficia a sus habitantes

VALORES

Misión: Enriquecer y transformar los paradigmas musicales, las fuentes de empleo y de la ética, mediante la instrucción, la creación y práctica colectiva de la música, con un alto sentido de responsabilidad, fortaleciendo de esa manera la integración grupal.

Visión: Ser modelo de proyecto de excelencia musical que contribuya e incida positivamente en la transformación de la práctica musical, buscando con ello que se fortalezcan los valores artísticos, culturales y económicos, que se verán reflejados en el entorno cultural, familiar y la cohesión social.

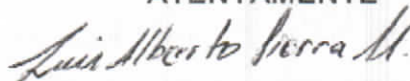
Objetivos: Elevar los estándares de calidad como modelo musical, realizando presentaciones, videos, promocionales, etc., como una organización con identidad y presencia de calidad, para que con profesionalismo se enaltezcan los valores artísticos en las esferas más importantes del género.

Por lo anteriormente expuesto y en espera de que el H. Ayuntamiento, se sirva a bien acordar de conformidad a lo solicitado, quedo de usted, en el entendido que estamos a las indicaciones de continuar con la presente petición para que en su momento podamos ser acreedores al apoyo solicitado.

De antemano enviamos un cordial saludo a todo el H. Ayuntamiento, a nombre de la Banda "Joyas del Sur", agradeciendo la atención y tramite a la presente.

Yuriria, Gto. a los 01 días de Noviembre del 2022.

ATENTAMENTE



LUIS ALBERTO SIERRA MENDOZA

REPRESENTANTE DE LA BANDA "JOYAS DEL SUR"

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



BJS2208177P9
Registro Federal de Contribuyentes

BANDA JOYAS DEL SUR
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 22080350019
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
YURIRIA , GUANAJUATO A 18 DE AGOSTO DE 2022



BJS2208177P9

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	BJS2208177P9
Denominación/Razón Social:	BANDA JOYAS DEL SUR
Régimen Capital:	Sociedad por Acciones Simplificada de Capital Variable
Nombre Comercial:	BANDA JOYAS DEL SUR
Fecha inicio de operaciones:	17 DE AGOSTO DE 2022
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	17 DE AGOSTO DE 2022

Datos del domicilio registrado

Código Postal: 38940	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: 05 DE MAYO	Número Exterior: 48
Número Interior:	Nombre de la Colonia: YURIRIA CENTRO
Nombre de la Localidad: OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: YURIRIA
Nombre de la Entidad Federativa: GUANAJUATO	Entre Calle: NO ESPECIFICADO
Y Calle: NO ESPECIFICADO	Correo Electrónico:
Estado del domicilio:	Estado del contribuyente en el domicilio:

Página [1] de [2]



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Producción y presentación de espectáculos en restaurantes, bares, salones de fiesta o de baile y centros nocturnos.	100	17/08/2022	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen Simplificado de Confianza	17/08/2022	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago definitivo mensual de IVA. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	17/08/2022	
Declaración anual de ISR del Régimen de Simplificado de Confianza. Personas Morales	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	17/08/2022	
Pago provisional mensual de ISR. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago	17/08/2022	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denuncia! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

||2022/08/18|BJS2208177P9|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031||
o|67sfpqNWPu09YpdtWAsFd+L/b2c2An2kDnWvAI9AHDV69bu5+ol3scJDfvvxGc0OMryFFRz33Qph5P27xASV
CEbc03/F19eulR5+opzK31OM5joXMWvcgdc9K4mxRKRELMv51Q5nlccP51RNSTHGTHiKI06+aUsQRsC27rY=





2963097864962

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA,
DUNAR O ENMIENDAS

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR
EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA

[Signature]

EDUARDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



Luis Alberto Sierra M.

ELECCIONES FEDERALES LOCAL Y ESTADORALES



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
SIERRA
MENDOZA
LUIS ALBERTO
DOMICILIO
C CONTADERO 38
BARR LA JOYA 38940
YURIRIA, GTO.

EDAD 26
SEXO H



FOLIO 0411150104364 AÑO DE REGISTRO 2004 03
CLAVE DE ELECTOR SRMNL85121511H700
CURP SIML851215HGTRNS02
ESTADO 11 MUNICIPIO 046
LOCALIDAD 0001 SECCION 2963
EMISION 2012 VIGENCIA HASTA 2022

[Signature]
FIRMA

TR
15-10hrs.



<<Bicentenario de la Instalacion de la Excelentisima Diputacion Provincial de Guanajuato, 1822-1824>>

OFICIO: TMY/799/2022

**LIC. ALAN ZAVALA GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

Por medio de la presente, no sin antes enviarle un cordial saludo, solicito a usted el siguiente punto de acuerdo para que sea sometido a consideración del H. Ayuntamiento en la siguiente sesión que tenga programada:

Análisis y en su caso aprobación de:

Acuerdo.- El Ayuntamiento autoriza la suscripción del convenio de anticipo de participaciones federales con la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, bajo las siguientes características:

1. **Monto a solicitarse por concepto de anticipo de participaciones:** \$10,000,000.00 (Diez Millones de pesos 00/100 M.N.);
2. **Costo financiero:** tasa de interés de acuerdo al porcentaje que determine la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración;
3. **Destino:** Pago de gratificación de fin de año y prima vacacional de los empleados de la administración municipal, subsidio del SMDIF correspondiente al mes de diciembre 2022 y ; y su caso, facturación por concepto de energía eléctrica del Alumbrado Público.
4. **Fecha y monto de las compensaciones:**

ENERO 2023	\$1,000,000.00
FEBRERO 2023	\$1,000,000.00
MARZO 2023	\$1,000,000.00
ABRIL 2023	\$1,000,000.00
MAYO 2023	\$1,000,000.00
JUNIO 2023	\$1,000,000.00
JULIO 2023	\$1,000,000.00
AGOSTO 2023	\$1,000,000.00
SEPTIEMBRE 2023	\$1,000,000.00
OCTUBRE 2023	\$1,000,000.00

Lo anterior con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, que prevé que el Ayuntamiento de los municipios podrá obtener apoyos financieros del Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, siempre y cuando se restituya su importe y el respectivo costo financiero a cuenta de sus participaciones, dentro del plazo que podrá ser el que corresponda al periodo constitucional, sin que se pueda exceder del mismo.

Así como de conformidad a lo establecido por los artículos 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Guanajuato; y 76, primer párrafo, de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el Municipio autoriza expresa e irrevocablemente al Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, para que sin previa notificación o aviso, realice las compensaciones con cargo a las participaciones federales que le correspondan al Municipio por la cantidad total otorgada, por los montos y en los plazos mencionados, así como para que en caso de que con éstas no se cubra el adelanto otorgado, siga efectuando la compensación respectiva en la misma proporción en los meses subsecuentes, hasta que se salde en su totalidad la cantidad ministrada por concepto de anticipo de participaciones.

Yuriria, Gto., a 07 de noviembre de 2022



Cp. Elizabeth Quintino Nieto
Tesorera Municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YURIRIA, GUANAJUATO

JARDÍN PRINCIPAL CENTRO S / N C.P. 38940

TELÉFONO: (445) 16-8-2050